ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR

AINARA RODRIGUEZ JIMENEZ (1 de 4)
Letrada
Fecha Firma: 12/06/2024
HASH: 7ce7fcb062f5aee67d999be6499ba015

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 10 de junio de 2024 la mesa de contratación se reunió a las 9:30 horas para la apertura del SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA". Habiendo quedado acreditado que la única empresa licitadora cumple con los requisitos exigidos en el pliego regulador, se procedió, en reunión celebrada a las 10 horas del mismo día, a la apertura del SOBRE B "PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR".

Tras la lectura y análisis de la oferta técnica presentada por la única licitadora, la mesa se reúne, con asistencia de todos sus miembros, para la valoración de la misma según los criterios recogidos en la cláusula 6.5.1 del pliego de condiciones particulares en base a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas en sus apartados quinto y sexto.

En resumen, la **puntuación** obtenida por la oferta técnica de la licitadora **ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.** es la siguiente:

José Antonio Garbayo Sánchez (2 de 4)
Técnico Superior Informático
Fecha Firma: 12/06/2024
HASH: 6791a8422a077970653fecf0510d03189

Criterios técnicos cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor:	**19,6 puntos**
a) Características de la plataforma	*17,1 puntos*
o Registro General	1,5
o Gestión de expedientes	3
o Firma electrónica y portafirmas electrónico	2,9
o Notificaciones y comunicaciones	2
o Archivo y gestión documental	1,5
o Sede electrónica	4
o Canal de denuncias	1
o Integraciones e interoperabilidad (incluidas en la plataforma y nuevos desarrollos)	1,2 puntos
b) Plan de implantación, pruebas y finalización (salida)	*1,5 puntos*
c) Plan de formación, soporte y mantenimiento	*1 punto*

MARIA JULIA ELIZALDE ELIZALDE (3 de 4)
Administradora
Fecha Firma: 12/06/2024
HASH: 3cce1588f9592a298078380d8cdd6724

a) Características de la plataforma:

EsPublico ha presentado, de conformidad con lo exigido en el pliego regulador, una oferta que detalla las características de los módulos y funcionalidades que componen la plataforma, describiendo la solución propuesta para cada una de las funcionalidades exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Cód. Validación: 7F2QHXJTSJLE2RLDZ9W2DLQ9E
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

JOSE CONTRERAS LOPEZ (4 de 4)
Secretario General
Fecha Firma: 12/06/2024
HASH: 20080089d30e03111 3abf1642c639ece

- Registro General:

La oferta recoge un extenso apartado para la descripción de las características de su módulo de registro. Si bien la estructura del apartado no se corresponde exactamente con la estructura del apartado 5.1 del pliego de prescripciones técnicas, se ha comprobado que cumple con todos los requisitos exigidos en el mismo.

El módulo de Registro General de EsPublico se configura como punto centralizado de entrada y salida para todas las anotaciones de ámbito administrativo de la Cámara de Comptos, ofreciendo la posibilidad de presentación de documentación tanto de forma presencial como electrónica y se integra con el resto de módulos de la plataforma. Asimismo, cumple con la normativa SICRES, es interoperable con los registros electrónicos de otras administraciones e integrable con la infraestructura SIR. El módulo de registro ofertado permite crear formularios específicos. Las operaciones de identificación y firma electrónica se realizan mediante los servicios de la Administración General del Estado. El registro telemático estará operativo también desde dispositivos móviles. EsPúblico ofrece una solución adecuada para que los documentos en papel puedan registrase de forma plenamente válida y permite la asignación de metadatos a los documentos digitalizados.

En este apartado de la oferta no se detalla la solución para el registro de facturas tal y como se recoge en el apartado 5.1.4 del pliego de prescripciones técnicas, sin embargo, en el apartado de la oferta de EsPúblico sobre las integraciones se especifica que el producto ofertado se integra plenamente con FACe por lo que se cumple con lo exigido.

Por todo ello, la puntuación que se asigna al apartado de Registro General es de 1,5 puntos sobre un máximo de 2.

- Gestión de expedientes:

La oferta recoge un módulo de gestión de expedientes que permite disponer de una infraestructura por la que se realiza toda la tramitación electrónica de los expedientes durante todo su ciclo de vida, garantizando una secuencia ordenada de las acciones y hechos que se producen en la herramienta, así como su trazabilidad.

Tal y como se exige en el pliego de prescripciones técnicas en el apartado 5.2, la plataforma de EsPublico permite las modalidades de tramitación genérica o libre, reglada y mixta. Además, la licitadora ofrece un módulo específico para la gestión de sesiones de los órganos colegiados con las funcionalidades exigidas en el pliego. Asimismo, la plataforma de EsPúblico contiene un módulo específico para la definición de libros, en los que se puedan recoger, de forma automatizada, tanto las resoluciones como otras actuaciones que se determinen. La solución ofrecida por la licitadora cumple con la totalidad del resto de requisitos del pliego.

Por todo ello, la puntuación que se asigna al apartado de Gestión de expedientes es del máximo previsto, es decir, 3 puntos.

- Firma electrónica y portafirmas:

Cód. Validación: 7F2QHXJTSJLE2RLDZ9W2DLQ9E
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

EsPublico incorpora un servicio de firma en la nube con autoridad de certificación propia desde 2016. La oferta recoge un listado de posibles sellos de órgano a generar, tal y como requiere el pliego. Permite realizar firmas electrónicas cualificadas a través de un portafirmas web, con un dispositivo seguro de creación de firma. Asimismo, y como requiere el pliego, el sistema de firma en el navegador ofertado no emplea applets de Java. Permite la firma avanzada desde dispositivos móviles iOS y Android. El servicio ofertado posibilita la configuración de circuitos de firma y ofrece un sistema de avisos. Un mismo documento puede ser firmado por diferentes personas en secuencia o paralelo.

Sobre la firma electrónica de los interesados (ciudadanía y empresas), la plataforma ofertada facilita el uso de Cl@ve. También describe cómo se asigna una adecuada trazabilidad del proceso de autenticación y firma de los interesados, mediante auditorías que se almacenan securizadas criptográficamente para garantizar que no es posible su alteración.

La oferta en este apartado es detallada, pero no especifica cómo se garantiza la custodia de los sello y firmas electrónicas realizadas por el sistema y que determinan la integridad y validez a lo largo del tiempo. Sin embargo, más adelante, en el apartado 2.6.3 de la oferta, detalla la solución para garantizar la conservación a lo largo del tiempo de sellos y firmas, por lo que cumple con lo exigido en el pliego.

Por todo ello, se le asigna una puntuación de 2,9 sobre 3.

- Notificaciones y comunicaciones:

La plataforma que oferta EsPublico tiene activa la integración con Notific@, poniendo a disposición de los interesados las notificaciones y comunicaciones en el punto único de notificaciones para todas las Administraciones Públicas, en la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú), además de ponerlas a disposición en la sede electrónica propia. Tiene asimismo configurado un sistema de avisos al interesado y permite realizar un seguimiento del estado de las actuaciones.

Se asigna la puntuación máxima prevista para este apartado, es decir, 2 puntos.

- Archivo y gestión documental:

La oferta de EsPúblico incluye un extenso y detallado apartado sobre su módulo de gestión documental que hace las funciones de archivo documental electrónico para todos los expedientes, en curso o finalizados. Se configura como una herramienta horizontal a todos los módulos de la plataforma y almacena la documentación generada en la propia plataforma, obtenida mediante digitalización segura o incorporada directamente desde el exterior.

La herramienta permite la generación de Paquetes de Transferencia de acuerdo con las especificaciones OASIS, y es capaz de generar ficheros SIP para que puedan ser transferidos a una instalación de ARCHIVE.

La plataforma ofertada cumple con el resto de requisitos exigidos en el pliego sobre el archivo electrónico salvo que no se ha incorporado una propuesta de cuadro de clasificación documental ni de calendario de conservación y acceso.

Cód. Validación: 7F2QHXJTSJLE2RLDZ9W2DLQ9E
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Por todo ello, se asigna una puntuación de 1,5 sobre 2.

- Sede Electrónica:

La plataforma de EsPúblico ofrece un módulo de Sede Electrónica que permitirá a la ciudadanía y entes fiscalizados el acceso a los servicios electrónicos ofrecidos por la Cámara de Comptos. Este servicio se ofrece como un elemento adicional del portal web corporativo, tal y como se exige en el pliego.

La oferta realiza una extensa y detallada descripción de las funcionalidades de su módulo, cumpliendo con las funcionalidades exigidas en el pliego como, por ejemplo, que dispondrá de un catálogo de trámites, que facilitará la identificación de los interesados mediante los medios generales de la Administración del Estado, en nombre propio o mediante apoderado (integración con Apoder@), la existencia del Portal de Transparencia y un tablón de anuncios. Sin embargo, no se hace mención al Portal del Empleado.

Por todo ello, se asigna una puntuación de 4 sobre 5.

- Canal de denuncias:

En cumplimiento de lo exigido en el pliego, EsPúblico ofrece un servicio de canal de denuncias que se ajusta a la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y Directiva Europea 2019/1937.

Se asigna la puntuación máxima prevista para este apartado, es decir, 1 punto.

- Integraciones e interoperabilidad:

Respecto a las integraciones con servicios de la Administración General del Estado, la plataforma de EsPublico acredita la integración con todas las plataformas que, como mínimo, se exigían en el pliego de prescripciones técnicas en su aparato sexto (SIR, Cl@ve, infraestructura de intercambio de asientos electrónicos de registro, Notific@, DEHú, Apoder@, Habilit@ y FACe).

Respecto a los servicios de integración, la oferta detalla que dispone, tal y como se exige en el pliego, de una interface API, abierta y documentada, compuesta de más de 700 servicios Rest disponibles que permite abordar integraciones que se puedan necesitar en el futuro (incluido FISCALICEX). Si bien se cumple con los requisitos establecidos en el pliego, se echa en falta una mención expresa, menos escueta y genérica, sobre cómo se abordará la integración con el programa de contabilidad de la Cámara de Comptos, así como con FISCALICEX.

Por ello, la puntuación en este apartado es de 1,2 puntos sobre 2.

La oferta incluye, además, en base a la cláusula 6.5.1 del pliego de condiciones particulares, otros módulos no solicitados en el pliego como el de búsqueda avanzada, mensajería instantánea, herramientas colaborativas y módulo de videoconferencias.

Cód. Validación: 7F2QHXJTSJLE2RLDZ9W2DLQ9E
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

b) *Plan de implantación, pruebas y finalización:*

La oferta incluye un apartado con el plan de implantación, con cronograma incluido. Incluye asimismo un plan de pruebas que, si bien recoge el contenido exigido en el pliego, es poco concreto y centrado en aspectos más tecnológicos que funcionales de las pruebas a realizar. El apartado finalización y salida es también genérico y poco detallado.

Se asigna una puntuación de 1,5 sobre 2.

c) *Plan de formación, soporte y mantenimiento*:

EsPúblico incluye en su oferta un extenso plan de formación, con detalle de las horas de formación, así como diferentes acciones formativas en función de los roles.

Es también extensa y completa la oferta respecto al servicio de soporte al usuario y servicio de mantenimiento de la plataforma, cumpliendo lo exigido en la cláusula 6.5.1 del pliego de condiciones particulares.

Se asigna la puntuación máxima prevista para este apartado, es decir, 1 punto.

Para que quede constancia de lo tratado, yo secretaria, redacto la presente Acta que suscriben los miembros de la mesa de contratación.

Cód. Validación: 7F2QHXJTSJLE2RLDZ9W2DLQ9E
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5